

CORRECCIÓN DE ERROR DEL RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (5/2019), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Miércoles, 27 de marzo de 2019

Hora de comienzo: A continuación de la sesión (4/2019), extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, con fecha 8 de abril de 2019, ha dictado la siguiente resolución:

“Con fecha 27 de marzo de 2019, el Tercer Teniente de Alcalde, dictó la Resolución por la que se ordenó el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados por el Pleno en su sesión (5/2019), ordinaria. Habiéndose detectado error de transcripción en el punto 34 de dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre se procede a su rectificación.

En consecuencia, en uso de las atribuciones otorgadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

“Rectificar el error de transcripción detectado en el punto 34 de la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 27 de marzo de 2019, por la que se ordena el cumplimiento y publicación de acuerdos adoptados por el Pleno en su sesión (5/2019), ordinaria, en el siguiente sentido:

- *Donde dice: “Punto 34. Aprobar la proposición n.º 2019/8000417, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la corrección de errores consistente en reenumerar correctamente la iniciativa, interesando que se interpele al gobierno de España a reconsiderar la denegación a la solicitud de despacho de los buques Aita Mari y Open Arms para realizar labores de vigilancia y recogida de naufragos en el Mediterráneo y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7 de los 21 concejales que lo integran) y Ahora Madrid (19) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 concejales restantes), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 1; 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 7 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 2; 43 votos a favor de los*

- concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 13 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 3; 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (1 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20 concejales restantes) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 4 y 5".*
- *Debe decir: "Punto 34. Aprobar la proposición n.º 2019/8000417, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, con la corrección de errores consistente en reenumerar correctamente la iniciativa, interesando que se interpele al gobierno de España a reconsiderar la denegación a la solicitud de despacho de los buques Aita Mari y Open Arms para realizar labores de vigilancia y recogida de naufragos en el Mediterráneo y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7 de los 21 concejales que lo integran) y Ahora Madrid (19) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 concejales restantes), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 1; 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 7 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 2; 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 13 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 3; 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (1 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20 concejales restantes) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 4 y 5".*

Madrid, 8 de abril de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

**Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito**